



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP: 0057952/2018

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, según Res. Dec. 709/2018, a los fines de cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Área de Bedelía y Secretarías de Cátedras y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante.

Que por Resolución Decanal 34/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Pamela Noe GONZALEZ RAMALLO, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente Pamela Noe GONZALEZ RAMALLO, (D.N.I. 32124681 - Legajo 53.857) en un (1) cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento asistencial (7C) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Área de Bedelía y Secretarías de Cátedras, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente Pamela Noe GONZALEZ RAMALLO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.